



RESOLUCION No. CSJATR17-1376
miércoles, 20 de diciembre de 2017

"Por la cual se dispone una Inscripción en el escalafón de la carrera judicial al empleado MARIO JOSE LOPEZ MARENCO, como Escribiente de Tribunal y/o equivalentes Grado Nominado del Tribunal Administrativo del Atlántico"

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de la fecha,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios y dependencias administrativas, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que el señor MARIO JOSE LOPEZ MARENCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.042.349.331 expedida en Sabanagrande-Atlántico, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 00185 del 27 de noviembre de 2013.

Que el señor MARIO JOSE LOPEZ MARENCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.042.349.331 expedida en Sabanagrande-Atlántico, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA17-639 del 27 de septiembre de 2017, para proveer el cargo de Escribiente de Tribunal y/o equivalentes Grado Nominado del Tribunal Administrativo del Atlántico.

Que el señor MARIO JOSE LOPEZ MARENCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.042.349.331 expedida en Sabanagrande-Atlántico, fue nombrado en propiedad por la Doctora JUDITH ROMERO IBARRA, en su condición de Presidenta del Tribunal Administrativo del Atlántico, en el cargo de Escribiente de Tribunal y/o equivalentes Grado Nominado, mediante Acuerdo 028 del 25 de octubre de 2017, se hace la confirmación de la elección en propiedad mediante Resolución 003 del 10 de noviembre de 2017, y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 22 de noviembre de 2017.

En consecuencia, el empleado MARIO JOSE LOPEZ MARENCO, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico, Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 069 - 4

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial el empleado MARIO JOSE LOPEZ MARENCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.042.349.331 expedida en Sabanagrande-Atlántico, en el cargo de Escribiente de Tribunal y/o equivalentes Grado Nominado del Tribunal Administrativo del Atlántico.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en subsidio apelación ante este mismo Despacho, el cual deberá interponerlo dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo establecen los artículos 74 a 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o en la forma subsidiaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y S.S., del CPACA., a través de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, y anótese en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, ANOTESE Y CUMPLASE

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada Ponente

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLÁNTICO

CSJAT/OLRD/CREV/AAPS

SE PRESENTÓ PERSONALMENTE EL SEÑORAL Mario Jose Lopez Marenco

IDENTIFICADO CON LA C.C. 1.042.349.331 DE S/grande - Atlco

EL DIA 13 DEL MES DE 02 DEL AÑO 2018

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJATRI17-1376 DE 20-12-2017

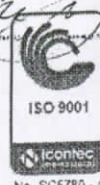
FIRMA NOTIFICADO Mario Lopez Marenco

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Dara Bonilla

Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co

Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4